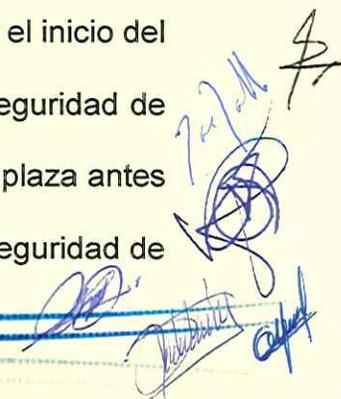


**ACTA NÚMERO 070/016**

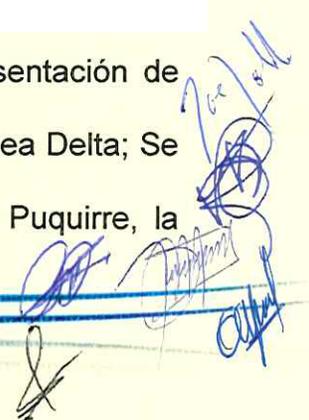
Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las doce horas del día veinte de julio de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo el PA Jaime Ernesto Alfaro, manifiesta que en el Punto 8.- Puntos Varios: correspondencia Pacific Blue, se excusará debido a que el propietario de dicha empresa es también propietario de MIDES, empresa en la que él labora y desea evitar conflictos de intereses; y se deja constancia además que la presente reunión estaba programada para el 21JUL016, pero por compromiso oficial del Director Presidente, esta fue reprogramada; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. -** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero sesenta y nueve pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.** Solicitud de autorización de creación de plaza de asistente administrativa, asimismo para el inicio del proceso de selección y contratación, la plaza es para la Subdirección de Seguridad de Vuelo, expone el Jefe de Recursos Humanos quien solicita la creación de la plaza antes descrita considerando a.- el incremento de personal en la Subdirección de Seguridad de



vuelo, b.- La alta demanda de los operadoras y la pronta respuesta a sus solicitudes, en razón a lo cual los Directores y Directoras del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Autorizar a partir de la fecha la creación de la Plaza de Asistente Administrativo para la Subdirección de Seguridad de Vuelo con un rango salarial que comprende de seiscientos a un mil doscientos 00/100 dólares, b) Autorizar el inicio del proceso de selección y contratación para dicha plaza, c) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que realice los trámites administrativos financieros que correspondan a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo;

CONFIDENCIAL

**PUNTO SEIS.-** Presentación de documento de interposición de recurso de apelación enviado por la Aerolínea Delta; Se cuenta con la participación y ponencia del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre, la



Gerente Legal de la AAC, Licda. Rina Arriaza y la Colaborador Jurídica asignada al caso Licda. Andrea López, quienes proceden a realizar un detalle sobre el presente caso, información que con antelación se había enviado a los miembros del Consejo para lectura y conocimiento, el cual está relacionado con recurso de apelación interpuesto por la Aerolínea Delta ante este Consejo en repuesta a la resolución AAC-GL-101-2016-RES de fecha 06JUL016, emitida por la Dirección Ejecutiva de la AAC; en base a lo cual y posterior a escuchar el análisis, alegatos y base legal expuesta por las abogadas de la Gerencia Legal y a recomendación de la Dirección Ejecutiva de la AAC, los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: 1) Que no es posible dar por recibida la correspondencia de la Aerolínea Delta ya que previo a presentar el recurso de apelación ante el CDAC, debió agotar los recursos y procedimientos que establece la Ley para el presente caso; 2) Delegar al Director Ejecutivo y Gerencia Legal, a fin que en base al presente acuerdo preparen documento de respuesta a Delta y que el mismo sea presentado ante el CDAC para revisión y firma, debiendo considerar los plazos que establece la Ley; **PUNTO SIETE.-** Presentación y aprobación de proyecto de presupuesto 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración financiera del Estado y en la LOAC, el Comité de Formulación de Presupuesto, coordinado por el Director Ejecutivo de la AAC, solicita la autorización del Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2017, considerando: a. Que de acuerdo al Art. 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las Instituciones del sector público deben elaborar sus proyectos de presupuesto y deben enviarlo al Ministerio de Hacienda en los plazos y formas establecidas por dicho Ministerio, para su respectiva consideración y aprobación. b. Que según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley

Orgánica de Aviación Civil, le corresponde al Consejo Directivo de Aviación Civil la presentación del presupuesto especial de la AAC; c) Que según lo dispuesto en el Artículo 14, numeral 41, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, es atribución del Director Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuesto y presentarlo a la Junta de Directores para su aprobación; En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 33 de la Ley AFI, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo de Aviación Civil la autorización del Proyecto de Presupuesto 2017, posterior a lo cual y después de revisar y analizar la información presentada los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan:

a.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2017, de acuerdo al detalle siguiente:

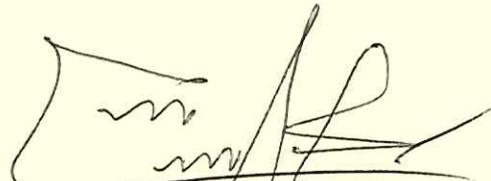
INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$ 510,480.00	Remuneraciones	\$ 2,462,930.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 102,000.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 706,845.00
Transferencias Corrientes	\$ 2,822,775.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 145,970.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 119,510.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,435,255.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,435,255.00</b>

b.- Autorizar a la Unidad Financiera Institucional y al Depto. de Recursos Humanos, para que ingresen la información correspondiente al Sistema Informático SAFI; c.- Autorizar para que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la Formulación Presupuestaria 2017, aprobados por el CDAC, se ajusten los salarios en el sistema SAFI a los salarios devengados por los funcionarios y empleados de la AAC; d.- Designar al Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que realice la presentación del Proyecto

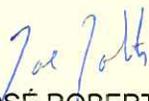
de Presupuesto para el año 2017 en los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda. **PUNTO OCHO.** – Puntos Varios: correspondencia Pacific Blue, en este punto se excusa el PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, procediendo a retirarse a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos; asimismo el Director Ejecutivo, procede a realizar una explicación y detalle del caso del Operador Pacific Blue a los Directores y Directoras a quienes previo al desarrollo de la reunión, se les envió la correspondencia a efecto que conocieran de la misma, procediendo a manifestar el Director Ejecutivo que el caso al que se refiere la correspondencia es a trámites de certificación OMA RAC 145 que dicho Operador está tramitando con la AAC, exponiendo sus valoraciones y presentando ante el Consejo, carta de respuesta que se dará al peticionario; los miembros del CDAC se dan por enterados del contenido de la correspondencia y aprueban el contenido de la carta de respuesta **PUNTO NUEVE** .- Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPIETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC